

BASES LEGALES “Celebra el día de la madre en Lusiberia”
ORGANIZADO POR LUSIBERIA PARQUE DE OCIO DE EXTREMADURA

1. OBJETO Y ORGANIZACIÓN.

LUSIBERIA PARQUE DE OCIO DE EXTREMADURA	CIF: B21546577
--	----------------

El sorteo contiene las condiciones y términos que se indican en las presentes bases (o las “Bases Legales”)

2. PERIODO PROMOCIONAL

El sorteo se realizará el **día 4 de mayo de 2025**. Finalizado este periodo se llevará a cabo la publicación de los ganadores de los premios en nuestra web el lunes 5 de mayo de 2025.

3. BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN.

I.- Participantes y mecánica del Concurso.

• **Participantes:**

La participación en el sorteo es gratuita y está dirigida exclusivamente a personas mayores de 18 años que sean miembros del Club de Fidelización de Lusiberia. Además, para participar será requisito imprescindible asistir a comer a nuestro restaurante el domingo 4 de mayo con motivo de la celebración del Día de la Madre.

• **Mecánica del Concurso:**

Para participar en este sorteo, los participantes deben:

- Ser miembros del Club de fidelización de Lusiberia.
- Ser comensal el día 4 de mayo en el restaurante de Lusiberia.
- Iniciar sesión en el Club y desde ahí escanear el QR que se encontrará en el restaurante.

Una vez completado correctamente el proceso, el participante estará dentro del sorteo.

La participación está limitada a única por cada miembro del Club Lusiberia.

Bajo ninguna circunstancia se permite la cesión del premio. Las personas que resulten ganadoras no podrá transferir, ceder ni delegar el premio a otra persona, sin excepción alguna. En caso de que las personas ganadoras no pueda asistir para disfrutar del premio, perderá automáticamente el derecho al mismo, sin que ello genere responsabilidad alguna para la organización.

II.- Ganador/es.

Serán 3 ganadores, aquellos participantes que cumplan con los requisitos requeridos para participar conforme a las presentes bases.

III.- Premios.

Los premios de este sorteo serán lo siguientes:

1^{er} Premio: 1 Entrada de Adulto + 1 Entrada infantil para la temporada 2025 del parque acuático de Lusiberia.

2^o Premio: 1 Menú gratis para una persona para comer en el chiringuito del parque acuático de Lusiberia durante la temporada de verano 2025. Para disfrutar del premio tiene que acceder al parque acuático pagando la entrada.

3^{er} Premio: Uso gratuito de un flotador doble durante un día en el parque acuático. El ganador, para disfrutar del premio, deberá pagar su entrada habitual al parque acuático y entregar la fianza requerida para disfrutar el flotador.

Los premios de este sorteo son personales e intransferibles y no podrán canjearse por ningún otro premio.

IV.- Notificación y Publicación de Ganadores.

En caso de resultar ganador, se activará un cupón acompañado de un mensaje notificándote que has obtenido uno de los tres premios disponibles.

Los ganadores podrán disfrutar del premio durante la temporada de verano del parque acuático 2025.

El lunes 5 de mayo anunciaremos a los ganadores en nuestra web
<https://www.lusiberiaparque.com/>

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases Legales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las Bases Legales.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones recogidas en el presente documento dará lugar a la cancelación automática de la participación en este sorteo, no teniendo derecho, por tanto, a la percepción de los premios.

Las presentes Bases Legales se encuentran en nuestra web correspondiente en
<https://www.lusiberiaparque.com/>

5. MODIFICACIONES

Lusiberia se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de el sorteo recogidas en las Bases Legales, incluso a modificar el premio y/o su posible anulación, siempre que hubiera causa justificada.

6. RESPONSABILIDAD

La participación en el sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y limitaciones de Internet, sobre todo en lo relativo al rendimiento técnico, los tiempos de respuesta en relación con consultas, peticiones o transmisión de información; a los riesgos de interrupción y, de manera más general, a los riesgos inherentes a cualquier conexión o transmisión realizada en Internet, así como a la falta de protección de ciertos datos frente a posibles desviaciones y los riesgos de infección por virus que circulen por la red.

En consecuencia, Lusiberia quedará exonerada de cualquier responsabilidad en los siguientes casos, pero sin limitarse a los mismos:

- Transmisión y/o recepción de cualesquiera datos y/o información a través de Internet.

- Cualquier mal funcionamiento de Internet que impida un correcto funcionamiento/ejecución del sorteo.
- Fallo de cualquier equipo de recepción o línea de comunicación.
- Pérdida de cualquier documento o correo electrónico y, de manera más general, la pérdida de cualquier dato.
- Problemas de enrutamiento.
- Anomalías de funcionamiento de cualquier software.
- Las consecuencias derivadas de la acción de cualquier virus, de un error de programación, anomalía o fallo técnico.
- Cualquier daño causado al equipo del participante.
- Cualquier fallo técnico, de hardware y de software de cualquier tipo, que impida o limite la posibilidad de participar en el sorteo.

Lusiberia no podrá ser considerado responsable por daños, directos o indirectos, derivados de una interrupción, mal funcionamiento de cualquier tipo o por cualquier otro motivo; o por daños derivados, de cualquier modo, de la conexión con el sitio desarrollado en el marco del sorteo. La adopción de las medidas necesarias para proteger sus propios datos y/o el software almacenado en su equipo informático será responsabilidad de los participantes.

Lusiberia podrá cancelar, total o parcialmente, el sorteo si tuviera sospechas de que ha tenido lugar un fraude de cualquier tipo, quedando incluidos los de tipo informático o los relacionados con la determinación de los ganadores.

Asimismo, Lusiberia se reserva el derecho de descartar la participación, con carácter inmediato y de forma permanente, de aquellas personas que: participen en el sorteo utilizando nombres y apellidos ficticios o de terceras personas, constituyendo el uso de su propio y único nombre y apellidos un requisito indispensable para los participantes en el sorteo; o que incurran en cualquier otro fraude distinto del anterior, reservándose además las Organizadoras en ambos supuestos el derecho a no conceder premios a los responsables del fraude y/o a iniciar acciones legales contra los autores.

Lusiberia se reserva además el derecho a cancelar, posponer, suspender o ampliar el sorteo o a modificar, total o parcialmente, los términos de las presentes Bases Legales. Las anteriores circunstancias serán comunicadas a través de la web de Lusiberia y de las redes sociales.

7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los afortunados podrán disfrutar del premio adquirido durante la temporada de verano del parque acuático 2025. Para disfrutar de su premio deberá canjear el cupón in situ, enseñándolo previamente al personal de Lusiberia que corresponda. El cupón de cada ganador solo podrá ser redimido una única vez, por lo que si un usuario activa el cupón sin estar en el parque y mostrárselo al operador en el momento de disfrutar del premio, no podrá volver a realizar la activación para disfrutar del mismo.

Lusiberia no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los participantes que puedan impedir su correcta identificación.

La renuncia al premio, tácita o expresamente, no dará derecho a indemnización o compensación alguna.

Los premios no se podrán canjear por otro objeto.

8. RESTRICCIONES

No podrán participar en el sorteo los menores de edad y los incapacitados legalmente o por resolución judicial, de acuerdo con lo que establezca la normativa civil, y las personas vinculadas laboral, profesional o personalmente con Lusiberia, las empresas que prestan servicios a Lusiberia, y los negocios instalados en Lusiberia; incluidos sus familiares y cónyuges o personas unidas a éstos por análoga relación, así como cualquier otra persona que haya participado directa o indirectamente en la organización y realización de este sorteo.

9. LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las Bases Legales se rigen por la Ley española, y los participantes y Lusiberia se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier disputa que pudiera surgir entre ambas partes.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que sea necesario recabar para la participación en el sorteo serán tratados conforme a las normas establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). La recogida de los datos sólo se realizará con el consentimiento de su titular para que dichos datos puedan ser incorporados a ficheros titularidad de Lusiberia info@lusiberiaparque.com Los datos obtenidos a través de los formularios correspondientes serán los mínimos imprescindibles para hacer posible la participación en el sorteo.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos dirigiendo un escrito a LUSIBERIA PARQUE DE OCIO DE BADAJOZ con domicilio social en Avenida Comendador Rui Naheiro S/N 06006 BADAJOZ.

En cualquier caso, los titulares de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Badajoz a 25 de abril de 2025